



Resolución N°070/20

J. Suárez, 10 de junio de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que los funcionarios de la Cuadrilla Municipal desempeñan la mayoría de sus tareas en espacios públicos a lo largo de todo el territorio, siendo competencia del Municipio y la Intendencia de Canelones brindar a los mismos los elementos necesarios para el cumplimiento de sus tareas diarias.

CONSIDERANDO: I) Que en vista de la época invernal que se aproxima se hace necesaria la compra de vestimenta adecuada para los funcionarios ya que desarrollan sus tareas a la intemperie.

II) Que se presentó presupuesto para dicha compra por parte de la Alcaldesa en sesión de la fecha, resultando aprobado por parte de este Concejo.

III) Que dicho gasto se enmarcan en el proyecto "Cuadrilla y Maquinaria" aprobado por este Concejo, incluido en el POA 2020 y el Plan Quinquenal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-Autorizar la compra de vestimenta para funcionarios de la Cuadrilla del Municipio.
- 2-Realizar la compra en la empresa "Lo de Joma", proveedor José W. Lajuní, por el importe de \$27.806 (Pesos Uruguayos Veintisiete mil ochocientos seis).
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, a la Dirección Gral. De Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CONCEJO
10/2/20 Baccino

~~Jose Adel Zarza~~
JOSE ADEL ZARZA
CONCEJAL

~~Rosario Wago~~
CONCEJAL
ROSARIO WAGO

~~Daniela Ruzzo~~
ALCALDESA
DANIELA RUZZO